

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 13 de diciembre del 2021.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA H.A. S.A.S NIT. 900.632.385-7
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. NIT. 830.045.448-0
RADICACION: 76001400300720210074800

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, trece (13) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte demandante, el Juzgado.

R E S U E L V E:

1.- REMÍTASE al memorialista al auto de fecha nueve (09) de noviembre del año en curso, mediante el cual se libró mandamiento de pago y se decretaron las medidas solicitadas.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653aed3dc6e80b950340391361600d4181a4fd561c775ca0f6ec56c233e868df**
Documento generado en 12/12/2021 08:58:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>